



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 19
Bogotá, abril 22 de 2014

Hora de inicio: 9:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 22 de abril de 2014, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Wilmar Franco Franco (Presidente), Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortes y Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Valeska Medellín Mora y John Alexander Álvarez Dávila, contratistas del CTCP.

1. Orden del día.

- a. Aprobación del orden del día.
- b. Proyecto de ley de armonización contable.
- c. Varios.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a. Aprobación del orden del día.

Los Consejeros deciden aprobar el orden del día.

- b. Proyecto de ley de armonización contable.

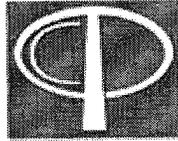
Los Consejeros hacen una revisión técnica del documento y realizan los comentarios que consideran pertinentes, con el fin de discutir el documento con la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el próximo jueves donde se realizará una reunión para revisar el proyecto.

El Doctor Sarmiento señala que es importante que dentro del proyecto se incluyan las siguientes derogatorias:

- Ley 222 de 1995 : Artículos 25, 42, 48 y en el 37 derogar la siguiente frase "y que las mismas sean tomado fielmente de los libros"



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- Estatuto tributario: Los artículos 581, 597 y el numeral 6 del artículo 596.
- Ley 43 de 1990: Los artículos 1, 7, 9, el párrafo del artículo 10 y el párrafo 2 del artículo 13.

Los Consejeros acuerdan continuar con la revisión del documento el día de mañana.

c. Varios

- Informe de gestión 2013.

Los Consejeros aprueban el documento para remitirlo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público, como lo establece el artículo 1 del decreto 3567 de 2011, por lo anterior deciden publicarlo en la página del CTCP.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:30 y se acordó que la próxima sesión será el día 23 de abril de 2014.

Para constancia firman:

Wilmar Franco Franco
Presidente.

Gabriel Suárez Cortés
Secretario.